

EJEC. 2017-069

INFORME SECRETARIAL -. Bogotá, D.C., Mayo 13 de 2021.- Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte actora solicita se dé por terminado el proceso por pago total de la obligación (fl. 121 y ss). Sírvase proveer.-

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., mayo veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

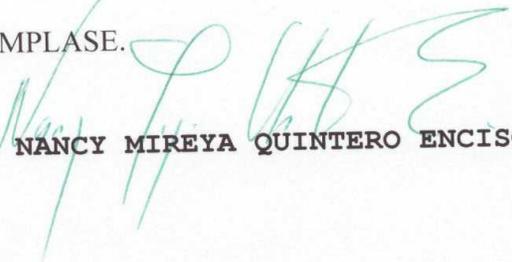
De conformidad con el escrito presentado por el apoderado del ejecutante, que obra en el expediente a fl. 121 y ss el Despacho da POR TERMINADO el presente proceso.

Sin condena en costas.

Una vez en firme el presente proveído archívese el expediente previa desanotación en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

/cyaa.

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy Mayo 25 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 88  CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria
